



DECRETO N° 4880/

LAJA, Diciembre 23 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso presentada por Doña JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M. Por el día 28 de Diciembre del 2009
- 2.-**SUBROGACION** Mientras dure su ausencia será subrogada por Eliana Sáez Ivaca, Administrativo, Grado 17* EM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL